Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/27

ASIGNATURA DE GUITARRA. ***ENSEÑANZAS PROFESIONALES.***

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 6
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA 7
3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN 8
3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP 8
3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP 9
3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP 11
3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP 13
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA 16
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD 18
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 18
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 20
6. METODOLOGÍA 20
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 20
a) Criterios metodológicos 20
b) Actividades didácticas 21
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 23
7. EVALUACIÓN 23
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 23
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 25
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 25
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 29
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 33
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 44
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 45
11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO 47
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 47
13. ANEXOS 48
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 48

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible.

1.1.Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos tres niveles de concreción:

-Primer nivel es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...

-Segundo nivel hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.

-Tercer nivel se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2.Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

Decreto 241/2007 de 4 de septiembre, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado, nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3.Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 12 y los 16 años aproximadamente y proviene de Torre del Mar y de las distintas poblaciones cercanas.

Torre del Mar es una población de unos 23.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA

1. Adoptar una correcta postura con el instrumento.

2. Estudiar los aspectos técnicos-mecánicos correspondientes al curso, basados en principios de racionalidad y economía de movimientos.

3. Adecuar e interpretar obras en diferentes épocas y estilos.

4. Analizar formalmente los elementos musicales de las piezas en estudio.

5. Aplicar los diferentes conocimientos de dinámicas y agógicas aprendidos durante el grado elemental.

6. Desarrollar el hábito de escuchar música de manera crítica interpretada por instrumentistas de reconocido prestigio.

7. Desarrollar la memoria interpretativa.

8. Trabajar la repentización según el nivel establecido por el profesor y de acuerdo con el curso.

9. Conocer las diferentes ornamentaciones según época y estilo.

10. Demostrar un adecuado seguimiento de las indicaciones del profesor en su estudio diario, aplicando los conocimientos adquiridos sobre el nuevo repertorio que desarrolle, en especial, la lectura y las digitaciones para ambas manos.

11. Promover la participación de actividades en grupo. Participar activamente en las actividades que el departamento organice o proponga, (audiciones, cursos, etc)

12. Asistir de forma regular a recitales y conciertos.

13. Valorar la interpretación en público como una hecho natural de las enseñanzas de música, y mostrar, al menos una vez al trimestre, el resultado de su trabajo

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de la asignatura corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP

1. Desarrollo del estudio de la digitación y su problemática: digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción de las distintas voces.

2. Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque, manteniendo claridad y limpieza en el sonido.

3. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refiere, y el equilibrio de los niveles y calidades del sonido resultantes.

4. La agógica, el fraseo y el tempo, y su adecuación a los diferentes estilos.

5. Aplicación de las reglas de ornamentar al repertorio de la guitarra, de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

6. Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc).

7. Armónicos octavados.

8. Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, en los que se incluyan piezas del repertorio andaluz o de inspiración andaluza.

9. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP

1. Revisión y afianzamiento de los contenidos del curso anterior.

2. Repaso y asimilación consciente de la postura corporal y de la posición correcta de los brazos y manos sobre el instrumento.

3. Control de las diferentes formas de pulsación y ataque y su relación con la calidad del sonido, del timbre y del volumen. Utilización y cuidado de las uñas.

4. Acción controlada del movimiento de los dedos de la mano izquierda para la coordinación con los de la mano derecha.

5. Afinación de la guitarra por equísonos y octavas, empleando para ello también armónicos naturales y comprobando el ajuste con octavas.

6. Práctica melódica de las notas hasta el traste XII basándose en las posiciones más usuales: I, II, V, VII, IX.

7. Práctica de otras dos posiciones distintas de la 1a posición de los acordes de tónica, dominante y subdominante en las tonalidades ya aprendidas de

DoM, Lam, SolM, Mim, ReM, Sim, LaM, MiM, FaM, Rem. Ampliación de los acordes a otras tonalidades por desplazamiento de las posiciones de los ya aprendidos.

8. Ampliación del tipo de formulas de arpegios fijos pima tratadas en los cursos elementales, controlando la regularidad rítmica y consiguiendo mayor agilidad y velocidad sin perder el volumen y la calidad de pulsación. Coordinación del trabajo de arpegios con posiciones de los acordes anteriores.

9. Práctica de la alternancia del p,i primero en notas repetidas y después en fragmentos cortos de escalas (figueta).

10. Ligados y mordentes de tres notas ascendentes y descendentes, semitrino barroco superior e inferior.

11. Afianzamiento de las escalas mayores y menores naturales de una octava con la tónica en cualquier cuerda: a) En 1a posición utilizando las cuerdas al aire posibles b) En otras posiciones sin cuerdas al aire.

12. Afianzamiento de las escalas mayores y menores naturales de dos octavas con tónica en 6a y 5a cuerdas hasta la posición IX.

13. Incorporación de las escalas menores melódicas de una y dos octavas en los dos contenidos anteriores.

14.Prácticadediferentesarticulacionesyfiguracionesenlasescalasdetresoctava sparatrabajar mecánicamente la coordinación entre ambas manos y también la independencia de la digitación, de los movimientos y traslados de la mano izquierda, del ritmo, de la acentuación respecto de la articulación propia del discurso musical.

15. Digitación de mano izquierda y derecha aplicada a las obras y trabajo personal para resolver al nivel de este curso pasajes problemáticos.

16. Distinción entre melodía, acompañamiento y bajo, para conseguir con claridad distintos planos sonoros. Relación de las formas de pulsación de los dedos de la mano derecha con todo ello.

17. Trabajo de la digitación y permanencia necesaria de los dedos de la mano izquierda para dar continuidad a las líneas melódicas y efectuar correctamente las resoluciones armónicas.

18. Aplicación más clara y determinante de los matices e indicaciones de tempo súbitas o graduales incluidas en la partitura: f, mf, mp, p, sfz, acentos, reguladores, cresc, decresc, rall, rit, morendo, a tempo, calderón.

19. Perfeccionamiento del apagador completo para ejecución de silencios. Técnica de apagador parcial de dos o más notas o armónicos indeseables en el bajo. Apagador final gradual.

20. Efectos: Portamento-glissando. Subrayado. Armónicos octavados.

21. Trabajo de la agilidad necesaria en la ejecución del tempo para acercarse a una interpretación que consiga el aire y carácter adecuado de las obras.

22. Análisis general del fraseo y articulación de las obras y estudios que se trabajen, aplicando a la interpretación las técnicas de contraste y digitación aprendidas.

23. Resumen general histórico de los periodos artísticos fundamentales aplicables a la guitarra y sus antecedentes. Conocimiento y búsqueda de información sobre los autores de las obras que estudia el alumno.

24. Interpretación de obras seleccionadas de diferentes épocas, estilos y formas para acercarse a la praxis interpretativa de los diferentes periodos históricos y peculiaridades de las distintas formas musicales.

3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP

1. Revisión y afianzamiento de los contenidos del curso anterior.

2. Repaso y asimilación consciente de la postura corporal y de la posición correcta de los brazos y manos sobre el instrumento.

3. Conocimiento de las posiciones incorrectas del cuerpo, brazos, dedos y articulaciones que afectan al resultado musical.

4. Control de las diferentes formas de pulsación y ataque y su relación con la calidad del sonido, del timbre y del volumen. Utilización y cuidado de las uñas.

5. Acción controlada del movimiento de los dedos de la mano izquierda para la coordinación con los de la mano derecha.

6. Afinación de la guitarra por equísonos y octavas, empleando para ello también armónicos naturales y comprobando el ajuste con octavas y acordes.

7. Práctica melódica de las notas hasta el traste XII usando cualquier posición.

8. Introducción al conocimiento teórico y práctico de los acordes en cuatro cuerdas en oposición a los acordes de posición completa en las seis cuerdas vistos hasta ahora: acordes M, m, 7a de dom, 7aM, m7a, disminuido de 5a y 7a. Cifrado americano.

9. Ampliación del tipo de fórmulas de arpegios fijos pima controlando la regularidad rítmica y consiguiendo mayor agilidad y velocidad sin perder el volumen y la calidad de pulsación. Coordinación del trabajo de arpegios con posiciones de los acordes anteriores. Práctica de alternancia del p i, primero en notas repetidas y después en fragmentos más amplios de escalas (figueta).

10. Arpegios de extensión.

11. Ligados y mordentes de cuatro notas ascendentes y descendentes, semitrino barroco superior e inferior, trino.

12. Introducción al trémolo.

13. Afianzamiento de las escalas vistas hasta el momento, aplicando distintas figuraciones binarias y ternarias, puntillos, etc.

14. Escalas Mayores y menores naturales y melódicas de tres octavas hasta el traste XII.

15.Prácticadediferentesarticulacionesyfiguracionesenlasescalasdetresoctava sparatrabajar mecánicamente la coordinación entre ambas manos y también la independencia de la digitación, de los movimientos y traslados de la mano izquierda, del ritmo, de la acentuación respecto de la articulación propia del discurso musical.

16. Digitación de mano izquierda y derecha aplicada a las obras y trabajo personal para resolver al nivel de este curso pasajes problemáticos. Distinción entre melodía, acompañamiento y bajo, para conseguir con claridad distintos planos sonoros.

17.Relacióndelasformasdepulsacióndelosdedosdelamanoderechacontodoell o.17.Trabajo de la digitación y permanencia necesaria de los dedos de la mano izquierda para dar continuidad a las líneas melódicas y efectuar correctamente las resoluciones armónicas.

18. Incorporación habitual y conocimiento de todos los matices e indicaciones de tempo incluidas en la partitura. Introducción a la práctica del rubato.

19. Ampliación de los apagadores parciales en cualquier cuerda. Utilización de los mismos en las obras y estudios en los pasajes que sean necesarios.

20. Efectos: Pizzicato. Tambora. Mordente-glissando. Picado. Armónicos octavados con acompañamiento simultáneo.

21. Trabajar la agilidad necesaria en la ejecución del tempo que acerque al alumno a una interpretación que consiga el aire y carácter adecuado de las obras.

22. Iniciación al Análisis básico de las obras y estudios que se trabajen, llevándolo a la práctica en la interpretación mediante las técnicas de articulación, contrastes sonoros y formas de digitación aprendidas.

23. Conocimiento histórico de los periodos artísticos fundamentales aplicables a la guitarra y sus antecedentes. Búsqueda de información sobre los autores de las obras que estudia el alumno.

24. Interpretación de obras de diferentes épocas, estilos y formas para acercarse a la praxis interpretativa de los diferentes periodos históricos y peculiaridades de las distintas formas musicales.

25. Selección de un pequeño repertorio con obras del curso actual y sobre todo de cursos anteriores de dificultad superada.

3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP

1. Revisión y afianzamiento de los contenidos del curso anterior.

2. Repaso y asimilación consciente de la postura corporal y de la posición correcta de los brazos y manos sobre el instrumento.

3. Conocimiento de las posiciones incorrectas del cuerpo, brazos, dedos y articulaciones que afectan al resultado musical.

4. Control de las diferentes formas de pulsación y ataque y su relación con la calidad del sonido, del timbre y del volumen. Utilización y cuidado de las uñas.

5. Acción controlada del movimiento de los dedos de la mano izquierda para la coordinación con los de la mano derecha.

6. Afinación de la guitarra por equísonos y octavas, empleando para ello también armónicos naturales y comprobando el ajuste con octavas y acordes

7. Práctica melódica de las notas hasta el traste XIX, usando cualquier posición. Ejercicios para la colocación de la mano izquierda en la posición sobreaguda de la primera cuerda.

8. Continuación de la teoría y práctica de los acordes en cuatro cuerdas en diferentes posiciones: M, m, 7a de dominante; M, m 7a disminuido de 5ª y 7ª; 7ª de 5ª disminuida, 4ª suspendida, 6ª. Cifrado americano.

9. Ampliación del tipo de formulas de arpegios fijos pima en todas las cuerdas, controlando la regularidad rítmica y consiguiendo mayor agilidad y velocidad sin perder el volumen y la calidad de pulsación. Coordinación del trabajo de arpegios con posiciones de los acordes anteriores. Práctica de alternancia del p i, primero en notas repetidas y después en escalas (figueta).

10. Arpegios de extensión.

11. Ligados y mordentes de más de tres notas ascendentes y descendentes, semitrinos, trinos, grupetos, etc.

12. Continuación de la práctica del trémolo.

13. Afianzamiento de las escalas vistas hasta el momento, aplicando distintas figuraciones binarias y ternarias, puntillos, etc.

14. Escalas mayores y menores naturales y melódicas de tres octavas hasta el traste XIX.

15. Terceras y octavas en escala.

16.Prácticadediferentesarticulacionesyfiguracionesenlasescalasdetresoctava sparatrabajar mecánicamente la coordinación entre ambas manos y también

la independencia de la digitación, de los movimientos y traslados de la mano izquierda, del ritmo, de la acentuación respecto de la articulación propia del discurso musical.

17. Digitación de mano izquierda y derecha aplicada a las obras y trabajo personal para resolver pasajes problemáticos. Distinción entre melodía, acompañamiento y bajo, para conseguir con claridad distintos planos sonoros. Relación de las formas de pulsación de los dedos de la mano derecha con todo ello.

18. Trabajo de la digitación y permanencia necesaria de los dedos de la mano izquierda para dar continuidad a las líneas melódicas y efectuar correctamente las resoluciones armónicas.

19. Realización de todos de los matices e indicaciones de tempo incluidas en la partitura. Práctica del rubato en las obras que lo permitan.

20. Ampliación de los apagadores parciales en cualquier cuerda. Utilización de los mismos en las obras y estudios de los pasajes que sean necesarios.

21. Efectos: Pizzicato. Tambora. Mordente-glissando. Picado. Armónicos octavados con acompañamiento simultáneo.

22. Lectura a primera vista: estudio metódico y lectura de estudios y obras de menor dificultad.

23. Trabajar la agilidad necesaria en la ejecución del tempo, que acerque al alumno a una interpretación que consiga el aire y carácter adecuado de las obras.

24. Análisis formal de las obras y estudios que se trabajen, llevándolo a la práctica en la interpretación mediante las técnicas de articulación, contrastes sonoros y formas de digitación aprendidas.

25. Conocimiento histórico de los periodos artísticos fundamentales aplicables a la guitarra y sus antecedentes. Búsqueda de información sobre los autores de las obras que estudia el alumno.

26. Selección de un pequeño repertorio con obras del curso actual y de cursos anteriores de dificultad superada.

27. Interpretación de obras de diferentes épocas, estilos y formas respetando la praxis interpretativa de los diferentes periodos históricos y peculiaridades de las distintas formas musicales.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE GUITARRA

Los criterios de evaluación corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

Cada asignatura pone los suyos copiados de la orden 25 octubre 2007 anexo I.

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes.

Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin prejuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Guitarra tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.
- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

 Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).
- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)
- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento.** Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras.**
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en

función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.

- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

c) El trabajo de la obra debe ser abordado desde una perspectiva múltiple:

1. Análisis técnico: Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de las habilidades técnicas (digitación, utilización del peso del brazo, extensiones, cruces, saltos, etc.). Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).

2. Análisis textual: tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.).

3. Análisis interpretativo: convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida ésta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes

estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

 ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.

- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

4. **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.** En virtud del decreto 483/2026 del 31 de agosto, la evaluación extraordinaria para el alumnado de EEPP con asignaturas pendientes tendrá lugar durante el mes de junio, nunca antes del día 22 de junio

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**
- **Exámenes y pruebas prácticas: El profesorado podrá programar uno o varios exámenes durante el trimestre, incluyendo todo o sólo parte del repertorio.**
- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes:

- 80% seguimiento del trabajo semanal. Dentro del seguimiento del trabajo semanal, se valorarán los siguientes apartados:
- Estudio y trabajo en casa.
- Rendimiento en clase.
- Evaluación específica de las obras del repertorio.
- 15% corresponderá a las audiciones.
- 5%, se valorará el interés musical del alumno.

Para valorar el progreso de los alumnos se utilizará la siguiente escala:

Calificación de 10-9

• Exactitud y precisión de las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Interpretación fluida, musical y fiel al estilo de los mismos. Interpretación rítmica correcta.

• Seguridad en la interpretación de memoria de las obras o estudios que se requieran.

• Seguridad en la interpretación leída, interpretación de toda la información contenida en la partitura.

• Dominio de todos los contenidos técnicos del curso.

• Trabajo en casa semanal. Independencia de trabajo para aplicar las indicaciones del profesor, así como para demostrar iniciativa en la búsqueda de recursos que solucionen problemas técnicos y musicales.

• Interés por la guitarra y la música. Asistencia a conciertos y/o iniciativa en la investigación de la guitarra y la música.

• Participación en todas las audiciones programadas para el curso. Interpretación segura y musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 8-7

• Seguridad en las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Interpretación casi siempre fluida y musical de los mismos. Ritmo correcto.

• Demostrar confianza en la interpretación de memoria de las obras o estudios que se requieran.

• Demostrar confianza en la interpretación leída. Interpretación de aproximadamente un 80% de la información contenida en la partitura.

• Dominio de la mayoría de contenidos técnicos del curso.

• Sonido igualado y homogéneo.

• Trabajo en casa semanal. Interés por la guitarra y la música.

• Participación en todas las audiciones programadas para el curso. Interpretación casi siempre fluida y musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 6-5

• Ejecución correcta a pesar de errores en las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Continuidad mantenida generalmente en la interpretación, intencionalidad musical. Demostrar la comprensión rítmica de la música.

• Respuesta casi segura en la interpretación de memoria (más de la mitad de la obra o estudio que se le pida)

• Respuesta casi segura en la interpretación leída. Interpretación de aproximadamente un 50% de la información contenida en la partitura.

• Dominio de aproximadamente el 50% de los contenidos técnicos

• Sonido seguro y bonito en general.

• Trabajo frecuente. Interés por la guitarra y la música.

• Participación en el mínimo de las audiciones programadas para el curso. Interpretación fluida y con intencionalidad musical del material preparado para las mismas.

Calificación de 4-3

• Errores frecuentes en la precisión y ejecución de notas en las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Falta de continuidad o partes incompletas. Ritmo irregular en la interpretación.

• Respuesta insegura o no conseguir la interpretación de memoria de al menos la mitad de la obra o estudio cuando se requiera.

• Respuesta insegura en la interpretación leída, errores frecuentes en las notas, alteraciones, ritmos, etc.

• Dominio de menos del 50 % de contenidos técnicos del curso

• Sonido inseguro o excesivamente tenso

• Trabajo en casa irregular. Falta de interés por la guitarra y la música.

• Participación en menos de las audiciones programadas mínimas para el curso.

Calificación inferior a 3

• Notas con frecuencia erróneas en las escalas, obras y estudios interpretados durante el curso.

• Partes frecuentemente incompletas. No demostrar la comprensión rítmica de la música que se interpreta.

• Respuesta muy insegura o no conseguir en ningún fragmento de la obra o estudio que se requiera, la interpretación de memoria

• Respuesta muy insegura o no conseguir interpretar correctamente ninguna información contenida en la partitura.

• No domina los contenidos técnicos del curso.

• Falta seria de control de sonido

• Trabajo en casa muy irregular o inexistente. Falta de interés por la guitarra y la música.

• Escasa o nula participación en las audiciones programadas para el curso.

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

• El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

• Los alumnos deberán realizar un mínimo de 4 estudios de tres autores diferentes y 4 obras de tres estilos diferentes, seleccionados del repertorio del curso, u otras piezas de características y dificultades similares.

1º TRIMESTRE:

1. Tener claridad y limpieza del sonido.

2. Tener calidad de sonido y tímbrica.

3. Usar uñas en la pulsación.

4. Dominar los distintos aspectos mecánicos trabajados en los cursos anteriores.

5. Iniciar la práctica de armónicos octavados.
6. Conocer otros métodos de afinación (octavas, armónicos...).
7. Trabajar 3 piezas (entre estudios y obras).

2º TRIMESTRE:

1. Afianzar todos los puntos del 1º trimestre.
2. Desarrollar la memoria.
3. Practicar los conceptos de dinámica y agógica.
4. Ser capaz de realizar el fraseo de las piezas.
5. Ser capaz de adecuar el tempo a cada pieza.
6. Desarrollar la capacidad comunicativa y artística.
7. Trabajar 3 piezas nuevas, además de las 3 del 1º trimestre.

3º TRIMESTRE:

1. Dominar todos los puntos del 1º y 2º trimestre.
2. Trabajar 2 piezas nuevas, además de las 6 anteriores.

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 7 piezas donde demuestre que ha adquirido, al menos, la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación, u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con distintas posiciones que consistan en acordes y arpegios con diferentes digitaciones dando cada vez más importancia a la calidad del sonido y a la pulsación con uña.

- Escalas: Se recomendará la práctica de escalas cromáticas y diatónicas en dos y tres octavas mayores y menores. Y todas las variantes abarcables en este curso.

- Otras actividades:

- Audiciones para desarrollar la memoria musical y la interpretación en público.

- Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

TERCER Y CUARTO CURSO

- El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

- Los alumnos/as deberán realizar un mínimo de 4 estudios y 4 obras de estilos diferentes, más 1 a elegir entre obras y estudios, seleccionados del anterior repertorio, u otras piezas de características y dificultades similares.

1º TRIMESTRE:

1. Tener claridad y limpieza del sonido.

2. Tener calidad de sonido y tímbrica.

3. Conocer otros métodos de afinación (octavas, armónicos...).

4. Dominar los distintos aspectos mecánicos trabajados en los cursos anteriores.

5. Desarrollar la memoria.

6. Practicar los conceptos de dinámica y agógica.

7. Ser capaz de realizar el fraseo de las piezas.

8. Ser capaz de adecuar el tempo a cada pieza.

9. Dominar la técnica aplicada a los diferentes estilos.

10. Tener capacidad para digitar con criterio.

11. Iniciar el dominio del trémolo.

12. Desarrollar la capacidad comunicativa y artística.

13. Trabajar 3 piezas (entre estudios y obras).

2º TRIMESTRE:

1. Afianzar todos los puntos del 1º trimestre.

2. Trabajar 3 piezas nuevas, además de las 3 del 1º trimestre.

3º TRIMESTRE:

1. Dominar todos los puntos del 1º y 2º trimestre.

2. Trabajar 3 piezas nuevas, además de las 6 anteriores.

- Estudios y obras:

Cada alumno/a deberá preparar durante el curso un programa de al menos 8 piezas donde demuestre que ha adquirido, al menos, la mitad de los contenidos previstos y que ha alcanzado, como mínimo, la mitad de los objetivos que se contemplan en esta programación. El programa de cada alumno/a estará formado por obras y estudios de entre las que se recomiendan en esta programación, u otras de características similares, bajo la supervisión del profesor tutor.

- Ejercicios:

Como complemento a las obras y estudios, los alumnos y alumnas practicarán durante el curso ejercicios técnicos en cuerdas al aire o con distintas posiciones que consistan en acordes y arpegios con diferentes digitaciones dando cada vez más importancia a la calidad del sonido y a la pulsación.

- Escalas:

Se recomendará la práctica de escalas cromáticas y diatónicas en dos y tres octavas mayores y menores. Y todas las variantes que puedan abarcarse en este curso.

- Otras actividades:

- Audiciones para desarrollar la memoria musical y la interpretación en público.

- Asistencia a los conciertos y actividades extraescolares que organice el Centro u otras entidades musicales.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8.1.- RECURSOS Y MATERIALES PARA EL AULA

Los recursos didácticos son el conjunto de estrategias, medios y ayudas, que facilitan los procesos de enseñanza-

aprendizaje. Los materiales didácticos son las diferentes herramientas utilizadas por el profesorado y alumnado en

el desarrollo de este proceso, son parte de los recursos didácticos. Tanto los recursos como los materiales deben

reunir las siguientes características:

- Ser variados y flexibles, adaptándose a las distintas necesidades del alumnado.

- Recoger las propuestas didácticas, en relación a los objetivos que intentan conseguir.

- Mantenerse en concordancia con los contenidos que se intentan transmitir al alumnado.

● Respetar el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje.

Utilizaremos los siguientes materiales y recursos, cuya disposición dependerá finalmente de las posibilidades del

centro. Se incluyen recursos necesarios y otros que son recomendables:

1. Recursos materiales:

● Espacios: Aula de acuerdo a las necesidades, aulas de ensayo, auditorio.

● Mobiliario y material de aula: sillas sin brazos, mesas, armarios, atriles, pizarra con pentagramas,

banquitos apoya-pies, metrónomo, diapasón de mesa, cuerdas.

2. Recursos audiovisuales e informáticos:

● Equipo de música con lector de Cd's (necesario en el aula)

● Equipo grabador con micrófonos (aconsejable).

● Televisión y reproductor de video o DVD (en biblioteca o aula).

● Instrumentos musicales (guitarras de diferentes épocas; aconsejable al menos la Romántica y necesaria

una actual).

● Proyector de transparencias o de opacos (aconsejable).

● Ordenador con acceso a Internet (aconsejable).

● Amplificador (aconsejable).

3. Materiales impresos, discográficos y audiovisuales:

● Partituras y métodos del curso.

● Discografía: Cd's y DVDs, relacionados con la especialidad.

● Bibliografía, en aula o biblioteca, con libros básicos para el curso.

Bibliografía de la materia, ordenada por contenidos:

Para la formación teórica (conceptos):

● BELLOW, ALEXANDER, The Illustrated History of the Guitar, NY, 1970.

● RADOLE, GIUSEPPE, Laúd, Guitarra y Vihuela, Historia y Literatura, Ed.D. Bosco, 1982.

● TURNBULL, HARVEY, The Guitar from the Renaissance to the Present Day, 1974.

● La Guitarra Española, Catálogo, Museo Municipal de Madrid, 1992, Sociedad Estatal Quinto Centenario.

Para la formación técnica de actitud muscular-postural:

● GELB, MICHAEL, El cuerpo recobrado, Introducción a la Técnica Alexander, Ed. Urano.

● LIND, E., Exercises for Musicians. How to control and prevent postural stress.

● TENNANT, SCOTT, Pumping Nylon “The Classical Guitarist´s Technique Handbook”.

● RYAN, LEE, The Natural Classical Guitar “The Principles of Effortless Playing”.

Para la repentización y lectura a vista:

● DODGSON, S-QUINE, HECTOR, At Sight: “60 sight reading exersices for guitar”.

● DODGSON, S-QUINE, HECTOR, Progressive Reading for Guitarists.

Para la improvisación y el acompañamiento:

● EMANUEL BACH, CARL PHILIPP, Capítulo7: Improvisación, de “Essay on the True Art of Playing

keybord instruments”, Ed. By William J. Mitchell, WW.N.& Company.

● HARNONCOURT, N., Capítulo 1, apartado: Articulation, de “Baroque Music Today: Music as Speech”,

Ed. Amadeus Press, 1982.

● ORTIZ, DIEGO, Tratado de Glosas, Ed. Facsimilar.

● LEN VOGLER, The Gig Bag Book of Picture Chords, Amsco Publications, 1995.

● BAKER, DAVID, Techniques of Improvisation, Ed. David Baker, 1968.

● LEVINE, MARK, The Jazz Theory Book, Sher Music CO., 1995.

Para la técnica:

● BARCELÓ, RICARDO, La Digitación Guitarrística

● CARDOSO, JORGE, Ciencia y método de la guitarra, Ed Universidad Costa Rica, 1988.

● CARLEVARO, ABEL, Escuela de guitarra; Cuadernos de las Series didácticas.

● QUINE, HECTOR, Guitar Technique “Intermediate to Advanced”.

● SHEARER, AARÓN, Classic Guitar Technique, vol.I, vol. II, supplement I, II, III, Franco Colombo

publications, 1964...

Para el entrenamiento de la memoria y sonido:

● BARBACCI, RODOLFO, Educación de la memoria musical, Ed. Ricordi, 1965.

● PUJOL, EMILIO, El dilema del sonido en la guitarra, Ed. Ricordi, 1979.

8.2.- CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL REPERTORIO

El profesorado irá confeccionando un listado orientativo de material a trabajar individualizado para cada persona, formado por estudios y obras representativas del instrumento, además de ejercicios técnicos y soporte de conocimientos de bibliografía concreta.

El repertorio elegido debe ajustarse perfectamente a los contenidos para ayudar a conseguir los objetivo propuestos del curso, que son los que condicionan el repertorio y su complejidad. Se procede así a la elección del material que resulte idóneo para la consecución de los fines propuestos. Este material facilitará la adquisición de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado. Cuando elaboramos una Programación Didáctica, incluimos la evaluación del proceso y por los resultados obtenidos vemos realmente si la elección del repertorio ha sido acertada. De esta forma evaluamos nuestro trabajo también.

Las pautas a seguir para la elección del repertorio, por tanto, son:

- Elegir un repertorio adaptado a los contenidos.
- El repertorio tendrá como finalidad la superación de los objetivos.
- Los objetivos condicionarán la complejidad del repertorio.
- Se diseñará una vez estén determinados los objetivos y contenidos.
- Será motivador y variado.
- Siempre se partirá del nivel de conocimientos previo del alumnado.
- Facilitará la adquisición tanto de aspectos técnicos como interpretativos.
- Será objeto de reflexión y evaluación constante.

8.3.- REPERTORIO POR CURSOS

8.3.1. PRIMER CURSO (1º EE.PP)

A) OBRAS:

RENACIMIENTO:

❏ V. Galilei..... Saltarello

❏ L. Milán..... Pavanas 3 y 6

❏ L. de Narváez..... Guárdame las Vacas

❏ E. de Valderrábano..... Sonetos del primer grado

CLÁSICO-ROMÁNTICO:

❏ M. Carcassi..... Caprichos: 1, 3, 4

❏ M. Giuliani..... Divertimentos Op. 78: nº 1 y 3

❏ J. K. Mertz..... Nocturno I

❏ F. Tárrega..... Vals en Re; Tango

SIGLO XX/XXI

❏ J. Absil..... Preludio; Barcarola

❏ F. Chaviano..... Cubanita

❏ C. Domeniconi..... Preludios 4, 6, 11, 12

❏ F. Kleynjans..... Homenaje a Satie

❏ N. Leclerq..... Colores: Turquesa, Blanco, Púrpura, Azul, Amarillo,Ciclamen, Vermellón, Esmeralda.

❏ M. Linneman..... Suite for lovers

❏ R. Riera..... Serenata Ingenua

❏ T. Tisserand Comme des Chansons Vol. 2

B) ESTUDIOS:

❏ D. Aguado..... “Método para Guitarra”

1a Parte: Estudios: nº 10 al 22.

Equísonos: nº 23, 24

Arrastres: nº 27

Estudios para los 4 dedos:1, 2, 3 y 5

2a Parte: Estudios: Nº 1, 2, 3, 4 y 5

❏ L. Brouwer Estudios Simples, 2a Serie: Nº 7, 8, 9 y 10

❏ M. Carcassi..... 25 Estudios Melódicos Progresivos: Nº 1 al 5

❏ N. Coste..... 25 Estudios: Nº 2 (Ed. UME y Ed. Schott)

❏ F. Sor..... 30 Estudios: Nº 1 al 5

8.3.2. SEGUNDO CURSO (2º EE.PP)

A) OBRAS:

RENACIMIENTO:

❏ L. Milán..... Pavanas 2, 4 y 5

BARROCO:

❏ J. S. Bach..... Preludio B.W.V 999

❏ J. A. Logy..... Partita en La menor

CLÁSICO-ROMÁNTICO:

❏ M. Giuliani..... Divertimentos Op.78. No 2

❏ J.K. Mertz..... Nocturnos II y III

❏ F. Sor..... Minuetos Op. 22 y Op. 25

❏ F. Tárrega..... Mazurka en Sol

SIGLO XX/XXI

❏ L. Afshar..... Five popular Persian Ballads- Lala-ee

❏ R. Barbier..... Preludio y Barcarola

❏ A. García Abril..... Canción

❏ F. Kleynjans..... Lamento

❏ A. Lauro..... El Negrito y La Gatica

❏ A. Lazzari..... Vals

❏ N. Leclerq..... Colores: Gris, Arlequín, Naranja y Negro

❏ P. Lerich..... Nocturnos 2 y 3

❏ J. Pernambuco..... Choros

❏ A. Pino..... Milonga

❏ F. Poulenc..... Zarabanda

❏ Pratten, S..... Forgotten

❏ T. Tisserand..... Comme des Chansons vol. 3

❏ T. Tisserand..... Medley vol. 2

❏ A. Uhl..... Malinconía

B) ESTUDIOS:

❏ D. Aguado..... “Método para guitarra”

-Primera parte: Ligados nº 25 y 26.

Estudios para los 4 dedos: Nº 4, 6 y 7

-Segunda parte: Nº 6 y 7

❏ L. Brouwer..... “Estudios Simples” 3a serie: Nº 11, 12, 14

❏ M. Carcassi..... “25 Estudios melódicos progresivos” No 6 al 10

❏ N. Coste Estudios no 1, 3 y 6 (Ed. U.M.E.) Nº 1, 3 y 12 (Schott´s)

❏ F. Sor..... “30 Estudios” (Ed. UME) Nº 6 al 10

8.3.3. TERCER CURSO (3º EE.PP)

A) OBRAS

RENACIMIENTO: (basadas en versión original)

❏ J. Dowland..... Can She Excuse

❏ L. Narváez..... Canción del Emperador

BARROCO:

❏ J.S. Bach..... Bourrée BWV 996 (Suite no 1 laúd)

❏ S. de Murcia..... Preludio y Allegro

CLÁSICO-ROMÁNTICO:

❏ M. Llobet..... Testamento de Amelia

❏ J.K. Mertz..... Bardenklage no 1

❏ F. Tárrega..... Endecha; Oremus; Pavana; Adelita

SIGLO XX/XXI

❏ M. L. Anido..... Aire Norteño

❏ L. Brouwer..... Un día de noviembre

❏ J. Cardoso..... Milonga

❏ M. Castelnuovo Tedesco..... Appunti vol. 1 nº: 3, 5, 6,8 y 10

❏ E. Giuliani.....Preludios op. 46 nº1, 2 y 3

❏ F. Moreno Torroba..... Torija; Sigüenza

❏ M. Ponce..... Preludio nº 1

❏ A. Uhl..... Preludio; Nocturno

❏ J. Van..... Elegy

❏ H. Villalobos..... Preludio nº3

❏ A. York..... Lullaby

❏ M. M. Ponce Scherzino mexicano

B) ESTUDIOS:

❏ D. Aguado..... "Método": Mordentes y grupetos: 3, 4 y 6 (pág. 47)

Arpegios: No 1 y 6 (pág. 67– edición nueva)

❏ L. Brouwer..... "Estudios Simples" 3ª serie: No 13, 15 y 17

❏ M. Carcassi..... "25 Estudios Melódicos Progresivos" Nº Del 11 al 15

❏ N. Coste..... Nº 4 y 5 (U.M.E.) No 4 y 12 (Schott´s)

❏ S. Dogson..... Nº 1

❏ I. Presti..... Seis Estudios, nº 3 y 5

❏ F. Sor..... "30 estudios" No del 11 al 15

8.3.4. CUARTO CURSO (4º EE.PP)

OBRAS:

RENACIMIENTO:

❏ J. Dowland..... Gallarda Melancólica y Allemanda.

❏ E. Valderrábano..... Diferencias sobre Guárdame las Vacas.

BARROCO:

❏ J.S. Bach..... Preludio (de la Suite nº 1 Chelo).

❏ R. de Visée..... Suite en Re m.

❏ S.L.Weiss..... Fantasía en Re menor..

CLÁSICO ROMÁNTICO:

❏ M. Llobet..... Canción del Lladre.

❏ J.K. Mertz..... Florecillas de mi patria; Orgelfuge.

❏ F. Sor..... Minueto en Re. Variaciones sobre las Folías de España

España

❏ F. Tárrega..... Rosita; María; Gran Vals; Mazurca

en Sol; El Columpio; Las dos hermanitas.

SIGLO XX/XXI

❏ A. Barrios..... Julia Florida; London Carapé

❏ L. Brouwer..... Dos temas populares cubanos: Canción

de Cuna,

Ojos Brujos

❏ F. Constanz..... Nocturno.

❏ Y. Demillac..... Photo Souvenir.

❏ A. García Abril..... Evocación III.

❏ E. Giuliani..... Preludios op. 46, nº 5

❏ A. Lauro..... Marabino. Tríptico; Vals nº 2; Angostura;

❏ F. Moreno Torroba..... Fandango (de la Suite Castellana).

❏ A.Uhl..... Trepak; Tanz.

❏ H. Villalobos..... Preludios 1 y 4; Choros nº 1.

B) ESTUDIOS:

❏ D. Aguado..... "Método" Nº 1, 7 y 8 (2a parte)

❏ L. Brouwer..... "Estudios Simples" Nº 16

❏ M. Carcassi..... "25 Estudios Melódicos Progresivos" No del 16 al 20

❏ N. Coste..... No 7, 8, 9, 14 y 21 (Ed. U.M.E.)

No 7, 8, 10, 11 y 18 (Ed. Schott´s)

❏ S. Dogson..... No 9

❏ I. Presti..... Seis Estudios, nº 2

❏ E. Pujol..... "Escuela Razonada de la Guitarra" No 52 al 67

❏ F.Sor..... "30 Estudios" Nº del 16 al 20

❏ F. Tárrega..... Estudio de velocidad (Nº 28 Ed. Bèrben)

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)

- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.

- Adaptación de los recursos.

- Adaptación del modelo didáctico.

- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.

- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

El CEM “José Hidalgo” no es un conservatorio de enseñanzas profesionales, por lo que no dispone de la competencia de realizar pruebas de acceso a curso distinto de primero de estas enseñanzas. Puede consultarse dicho repertorio en las páginas web de los centros de referencia:

- https://cpmtenllado.es/main/informacion-academica/
- https://www.conservatoriomanuelcarra.es/departamentos/cuerda.php

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el **currículo** de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la **evaluación** del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6pIc6uBzrPKt/view?usp=sharing